

### III. Otras disposiciones

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**3165**

*ACUERDO de 26 de enero de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los Acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de fecha 18 de noviembre de 1998 y 14 de enero de 1999, sobre composición de las Secciones de la Sala Tercera del citado Tribunal durante el año 1999.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de enero de 1999, acordó hacer públicos los Acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de fecha 18 de noviembre de 1998 y 14 de enero de 1999, adoptados en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.1 y 2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, del siguiente tenor literal:

Sección Primera.—Será presidida ordinariamente por el Presidente de la Sala y formarán parte de ella los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Francisco José Hernando Santiago.  
Excelentísimo señor don Emilio Pujalte Clariana.  
Excelentísimo señor don Juan García-Ramos Iturralde.

Sección Segunda.—Será presidida, cuando el Presidente de la Sala no asista a sus reuniones, por el Magistrado excelentísimo señor don Emilio Pujalte Clariana, y formarán parte de ella además los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Pascual Sala Sánchez.  
Excelentísimo señor don Jaime Rouanet Moscardó.  
Excelentísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas.  
Excelentísimo señor don José Mateo Díaz.  
Excelentísimo señor don Alfonso Gota Losada (suplente).

Sección Tercera.—Será presidida, cuando el Presidente de la Sala no asista a sus reuniones, por el Magistrado excelentísimo señor don Fernando Ledesma Bartret, y formarán parte de ella además los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Eladio Escusol Barra.  
Excelentísimo señor don Fernando Cid Fontán.  
Excelentísimo señor don Óscar González González.  
Excelentísimo señor don Segundo Menéndez Pérez.  
Excelentísimo señor don Manuel Campos Sánchez-Bordona.  
Excelentísimo señor don Manuel Delgado-Iribarren Negroa (suplente).

Sección Cuarta.—Será presidida, cuando el Presidente de la Sala no asista a sus reuniones, por el Magistrado excelentísimo señor don Juan García-Ramos Iturralde, y formarán parte de ella además los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Mariano Baena del Alcázar.  
Excelentísimo señor don Antonio Martí García.  
Excelentísimo señor don Rafael Fernández Montalvo.  
Excelentísimo señor don Rodolfo Soto Vázquez.  
Excelentísimo señor don Eduardo Carrión Moyano.

Sección Quinta.—Será presidida, cuando el Presidente de la Sala no asista a sus reuniones, por el Magistrado excelentísimo señor don Mariano de Oro Pulido y López, y formarán parte de ella además los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón.  
Excelentísimo señor don Ricardo Enríquez Sancho.  
Excelentísimo señor don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez.  
Excelentísimo señor don Pedro José Yagüe Gil.  
Excelentísimo señor don Manuel Vicente Garzón Herrero.

Sección Sexta.—Será presidida, cuando el Presidente de la Sala no asista a sus reuniones, por el Magistrado excelentísimo señor don Francisco José Hernando Santiago, y formarán parte de ella además los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Pedro Antonio Mateos García.  
Excelentísimo señor don Juan Antonio Xiol Ríos.  
Excelentísimo señor don Jesús Ernesto Peces Morate.  
Excelentísimo señor don Francisco González Navarro.  
Excelentísimo señor don José Manuel Sieira Míguez.  
Excelentísimo señor don Enrique Lecumberri Martí.

Sección Séptima.—Será presidida, cuando el Presidente de la Sala no asista a sus reuniones, por el Magistrado excelentísimo señor don Enrique Cancer Lalanne, y formarán parte de ella además los siguientes Magistrados:

Excelentísimo señor don Ramón Trillo Torres.  
Excelentísimo señor don Manuel Goded Miranda.  
Excelentísimo señor don Juan José González Rivas.  
Excelentísimo señor don Fernando Martín González.  
Excelentísimo señor don Gustavo Lescure Martín (suplente).

Las Secciones se reunirán habitualmente para atender a los señalamientos y al despacho ordinario los siguientes días de la semana:

Sección Primera: Lunes y viernes.  
Sección Segunda: Martes, miércoles y jueves.  
Sección Tercera: Martes, miércoles y jueves.  
Sección Cuarta: Martes, miércoles y jueves.  
Sección Quinta: Martes, miércoles y jueves.  
Sección Sexta: Martes, miércoles y jueves.  
Sección Séptima: Martes, miércoles y jueves.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**3166**

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de hispanistas extranjeros que se beneficiarán de beca de investigación en España durante el año 1999.*

Con referencia a la Resolución de 21 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), se hace pública la lista de hispanistas extranjeros que se beneficiarán de beca de investigación en España durante el año 1999, así como los suplentes seleccionados para las posibles vacantes que pudiesen producirse por anulación o renuncia de los candidatos principales. Dichos beneficiarios y suplentes figuran en el anexo a esta Reso-